



Sabanalarga - Atlántico, 24 de julio de 2023

Rad. Ejecutivo 08-638-40-89-001-2021-00176-00.

DEMANDANTE: LOMBARDO LUIS CUENTAS ARIZA

DEMANDADO: BERTA BERDUGO BOJANINI y DILIA BERDUGO BOJANINI

Señor juez, informo a usted que en el presente proceso, en el cual, el Despacho está en la etapa de entrega de títulos judiciales, a su despacho para que se sirva resolver. el Secretario Julio **Díaz**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO.-

Sabanalarga- Atlántico, 24 de julio de 2023

Visto el anterior informe secretarial, encontramos que el día 17 de enero de 2023, el Despacho tiene como Sucesor Procesal del fallecido demandante **Lombardo Luis Cuentas Ariza** a su hijo señor **Carlos Alberto Cuentas Redondo** con C. C #7.420.352 para que en adelante continuaran con el proceso en referencia en su condición de herederos demandantes para todos los efectos procesales hasta la terminación de este.

Sin embargo, percibimos que, en el momento de la solicitud, no informan al Despacho la dirección de la conyugue madre del sucesor procesal señora **Josefa Maria Redondo de Cuentas**, si tiene otros herederos o curador. Por lo que previo a la entrega de títulos judiciales, deben informarnos bajo la gravedad del juramento si la **conyugue Josefa Maria Redondo de Cuentas identificada con la c.c. 22.631.665** que es la madre del sucesor procesal **tiene conocimiento de este proceso**, y si hay otros herederos. Lo anterior fundamentado en el artículo 68 del Código General del Proceso.

También nos debe indicar quien es **Yurleidys Paola Cera Polo identificada con la cc 1.043.018.660** quien es la persona que denunció el día 11 de julio de 2022 la muerte de Lombardo Luis Cuentas Ariza. Por lo anterior esta agencia judicial.

RESUELVE

Primero. - Previo a la entrega de los títulos judiciales, **se requiere al sucesor procesal** del señor Lombardo Luis Cuentas Ariza su hijo **Carlos Alberto Cuentas Redondo**, para que en el término de cinco (5) días, informe al Despacho bajo la gravedad del juramento si su señora madre Josefa Maria Redondo de Cuentas tiene conocimiento de este proceso, su dirección **y si el difunto Lombardo Luis Cuentas Ariza** tiene otros herederos. Así mismo, indicarnos quien es la señora Yurleidys Paola Cera Polo identificada con la c.c. 1.043.018.660.

Segundo Por la secretaria del Despacho expedir el oficio respectivo y enviar copias de esta providencia a los apoderados jorgeandres_0595@hotmail.com, karinalans1@gmail.com, lombardocuentasariza@gmail.com, y al correo

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 076 DE
FECHA 25 DE JULIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES**

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5f9e7c45af0a269bcb9915865f7a5e843ab5b0f772e38f8c4f7e87f48b33964**

Documento generado en 24/07/2023 09:00:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>